CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

10 años

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA Mujer

INFORME DE GESTIÓN 2021 - 2022

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

MESA DIRECTIVA 2021 / 2022

PRESIDENTA
H.R. Jezmi Lizeth Barraza Arraut

VICEPRESIDENTA
H.S. Amanda Rocío González Rodriguez

COORDINADORA
María Cristina Rosado Sarabia

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

HONORABLES SENADORAS

Aída Yolanda Avella Esquivel
Amanda Rocío González Rodríguez
Ana María Castañeda Gómez
Ana Paola Agudelo García
Esperanza Andrade Serrano
Laura Esther Fortich Sánchez
Maritza Martínez Aristizábal
Nora María García Burgos
Ruby Helena Chagüi Spath
Sandra Liliana Ortiz Nova

HONORABLES REPRESENTANTES

Adriana Magali Matiz Vargas
Catalina Ortiz Lalinde
Flora Perdomo Andrade
Gloria Betty Zorro Africano
Irma Luz Herrera Rodríguez
Jennifer Kristin Arias Falla
Jezmi Lizeth Barraza Arraut
Karen Violette Cure Corcione
Mónica Liliana Valencia Montaña
Norma Hurtado Sánchez

INTEGRANTES DE LA CLEM
2021 - 2022

PRESIDENTA
H.R. Jezmi Lizeth Barraza Arraut

VICEPRESIDENTA
H.S. Amanda Rocío González Rodríguez

H.S. Ana Paola Agudelo García

H.S. Esperanza Andrade Serrano

H.R. Jennifer Kristin Arias Falla

H.S. Aida Avella Esquivel

H.S. Nora María García Burgos

H.S. Ana Maria Castañeda Gómez

H.R. Karen Violette Cure Corcione

H.S. Laura Ester Fortich Sánchez

H.S. Ruby Helena Chagui Spath

H.R. Irma Luz Herrera Rodríguez

H.R. Norma Hurtado Sánchez

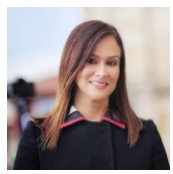

H.S. Maritza Martínez Aristizábal

H.R. Adriana Magali Matiz Vargas

H.R. Catalina Ortiz Lalinde

H.S. Sandra Liliana Ortíz Nova

H.R. Flora Perdomo Andrade

H.R. Monica Liliana Valencia Montaña

H.R. Gloria Betty Zorro Africano

INDICE

ORDEN LEGISLATIVO Y CONTROL POLÍTICO

1.1. Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer: Elección Mesa Directiva Legislatura 2021 - 2022. 4 de Agosto de 2021. 7

1.2. Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer: Debate de Control Político "Lactancia Materna". 12 de Agosto de 2021. 8

1.3. Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer: 8 de septiembre de 2021. 9

1.4. Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer: Debate de Control Político – "Anexo Presupuestal para la Equidad de la Mujer para la vigencia 2022". 27 de septiembre de 2021. 10

1.5. Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer: Debate de Control Político – Mujer Rural, Oportunidades y Paz en el Territorio. 21 de octubre de 2021. 11

1.6. Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer: Debate de Control Político "Participación Política y Liderazgo de las Mujeres". 28 de octubre de 2021. 12

1.7. Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer: Debate de Control Político - Autonomía económica, propiedad y acceso a activos para la mujer. 04 de noviembre de 2021. 13

1.8. Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer: Debate de Control Político - Trata de Personas. 25 de noviembre de 2021. 14

1.9 Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer - 13 de junio de 2022 16

1.10. Seguimiento Legislativo con enfoque de género. Legislatura 2021-2022 16

PARTICIPACIÓN

2.1. Audiencia Pública "Desafíos de la Tenencia de la Tierra para las Mujeres Rurales en Colombia". 09 de agosto de 2021. 23

2.2. Foro de "Estabilidad Laboral Reforzada para las Mujeres". 6 de septiembre de 2021. 24

2.3. Conversatorio proyecto de ley 062 de 2020 Cámara - 095 de 2021 Senado (Casas Refugio). 9 de septiembre de 2021. 26

2.4. Encuentro de Lideresas - Socialización de la Ley 2148 de 2021. 30 de septiembre de 2021. 27

2.5. Condecoración "Exaltación a la Mujer y el Deporte" y firma del Pacto por la Equidad de la Mujer en el Deporte. 18 de noviembre de 2021. 28

2.6. Condecoración a "Liga de la Leche Colombia". 14 de diciembre de 2021. 29

2.7. Conmemoración Día Internacional de la Mujer, Plenaria Mujer - Día M 2022. 30 de marzo de 2022. 30

INDICE

2.8. Socialización de la Ley 1981 de 2019. Agosto - Junio de 2022 31

2.9. Simposio: "Funciones y acciones de las comisiones de la Mujer en los territorios, Control Político, Proyectos de Desarrollo Regional, Planes de Ordenamiento Territorial (POT) Contratación Estatal, Consejos Municipales de Juventud y Políticas Públicas". Federación Nacional de Concejos (FENACON). 25 y 26 de abril de 2022. 31

RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

3.1. Taller "Construyendo Paz y Seguridad Inclusiva". Instituto Republicano Internacional (IRI). 10 de septiembre de 2021. 34

3.2. Evento "Más mujeres, más democracia: rumbo a la paridad". ONU Mujeres. 30 de septiembre de 2021. 35

3.3. ParlAmericas - Red Parlamentaria para la Igualdad de Género (RPIG). 04 de octubre de 2021. 36

3.4. Proyecto de Participación Política: Política Joven, Mujeres Lideresas. Comisión Legal para la Equidad de la Mujer - Instituto Republicano Internacional. Octubre - noviembre de 2021. 37

3.5. I Encuentro de Parlamentarias de Bolivia, Colombia y Ecuador: "Fortaleciendo el Liderazgo Político de las Mujeres en los Parlamentos de la Región Andina". 25 y 26 de octubre de 2021. 38

3.6. XVIII Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial. 05 de noviembre de 2021. 38

3.7. Capacitación a los medios de comunicación en enfoque de género. ONU Mujeres. 11 de noviembre de 2021. 39

3.8 Conversatorio Virtual. Lanzamiento Guia: "Enfrentando La Violencia Política Contra Las Mujeres". NDI - META (Facebook). 15 de febrero de 2022. 40

3.9. Taller "Implementación y supervisión de políticas públicas con enfoque de género". Congreso Visible - IRI. 25 de Marzo de 2022. 40

3.10. Conversatorio "Participación, política y poder: Las jóvenes se toman la palabra". CIVIX Colombia. 29 de marzo de 2022. 41

3.11. Taller "Nuestro turno: una apuesta por humanizar a las mujeres en la política". Congreso Visible - IRI. 29 de abril de 2022. 42

3.12. II Encuentro de Parlamentarias de Bolivia, Ecuador y Colombia. Instituto Republicano Internacional (IRI). 05 al 07 de mayo de 2022. 43

3.13. Reunión de la Red de Funcionarias y Funcionarios para la Igualdad de Género de ParlAmericas. 24 de mayo de 2022. 44

COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS **46**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

10 años

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA Mujer

ORDEN LEGISLATIVO Y CONTROL POLÍTICO

1.1. Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer: Elección Mesa Directiva Legislatura 2021 - 2022. 4 de Agosto de 2021.

El día 4 de agosto se llevó a cabo la sesión formal de elección de la nueva Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer para la legislatura comprendida entre el 2021 y el 2022.

La sesión contó con la presencia del Presidente del Senado de la República, el Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, quién exaltó la importancia del rol de la mujer y la necesidad de trabajar por la mujer rural, emprendedora y cuidadora; así mismo, dejó abierta la disposición para trabajar conjuntamente con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer con el fin de obtener resultados eficientes y exitosos.

Además del acompañamiento del Presidente, también contó con la presencia de la Honorable Representante y Presidenta de la Cámara de Representantes, Jennifer Kristin Arias Falla, quien reiteró el apoyo en temas trascendentales que busquen la visibilidad de la mujer colombiana.

Se eligió como nueva Presidenta de la Comisión a la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, y a la Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez como Vicepresidenta. De esta manera, la nueva Mesa Directiva destacó los importantes retos en materia de equidad de género, oportunidades laborales, educativas y de participación de la mujer en la toma de decisiones. Así que, con el fin de contribuir al empoderamiento económico, político y social de la mujer, la Comisión se comprometió a disponer espacios de participación y de trabajo articulado con entidades territoriales y las diferentes organizaciones sociales que trabajan en pro de la mujer colombiana.

1.2. Sesión Comisión Legal para la Mujer: Debate de Control Político "Lactancia Materna". 12 de Agosto de 2021.

Desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se realizó un debate de control político liderado por la Honorable Representante y Presidenta de la Comisión, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, quien reiteró la importancia de la lactancia materna como política pública, buscando fortalecer la comunidad lactante y las redes de apoyo; especialmente si se tienen en cuenta que el 86% de la comunidad lactante desconoce la información sobre los grupos y redes de apoyo y el 77% de la comunidad lactante considera que la información recibida por parte del sistema de salud es insuficiente.

También, se hizo alusión a la agudización de la situación de las mujeres lactantes derivada de la pandemia del Covid-19, la cual se hace más evidente en las zonas apartadas del territorio nacional. Continuo a esto, la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, enfatizó que existe el condicionante económico que impide que las mujeres puedan lactar a sus hijos.

En esta sesión, se realizaron recomendaciones para tratar la lactancia materna, por ejemplo, la Directora del Instituto Nacional de Salud, Martha Lucia Ospina recomendó la integración de los diferentes sectores más allá del de salud con el fin de sumar soluciones para recuperar de manera natural la lactancia materna. Además, integrar la participación de las distintas entidades del orden nacional y territorial, para que se propongan y desarrollen soluciones concretas frente al fortalecimiento de la lactancia materna en Colombia.

Continuo al tema, se resaltó como en la Cámara de Representantes hace curso un proyecto de ley dirigido a fortalecer las redes de apoyo de la comunidad lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres, de los niños y de las niñas, y el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de lactancia materna en el territorio nacional.

Por último, la Presidenta de la Comisión, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, invitó a fortalecer las redes de apoyo, promoviendo el trabajo equitativo e incluyente de las madres lactantes y facilitando el acceso a la información de departamentos y municipios, contribuyendo a la actualización de estos datos para la mejor planeación de las políticas públicas.

1.3. Sesión Comisión Legal para la Mujer- 8 de septiembre de 2021.

La Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer convocó a sesión formal con el fin de poner en consideración de la Plenaria de la Comisión, actas y proposiciones presentadas por las congresistas.

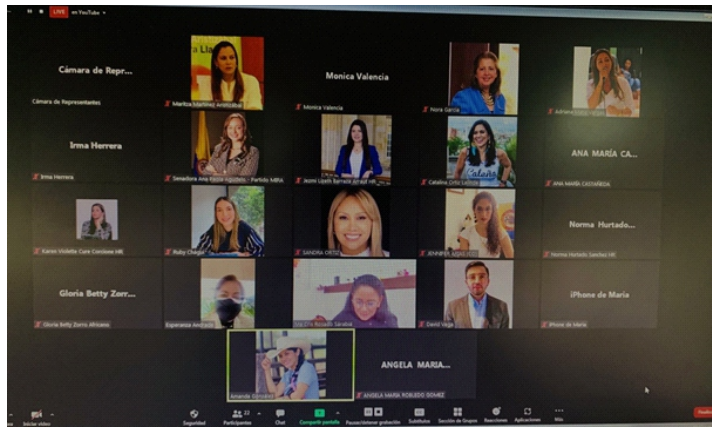

De esta forma, se aprobaron las siguientes proposiciones:

Proposición 03 de 2021: Presentación detallada de lo correspondiente al anexo presupuestal para la equidad de la mujer para la vigencia 2022, así como los avances logrados en su implementación durante las vigencias de 2019, 2020, 2021 y 2022.

Proposición 04 de 2021: Exposición sobre las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes en materia de acceso a la justicia y la lucha contra la violencia.

Proposición 05 de 2021: Exposición sobre las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes en materia de autonomía económica, propiedad y acceso a los activos para las mujeres.

Proposición 06 de 2021: Exposición sobre las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes en materia de maternidad, lactancia, familia, ambientes laborales y atención en salud.

Proposición 07 de 2021: Exposición sobre las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes en materia de ajustes institucionales para el fortalecimiento de la política pública.

Proposición 08 de 2021: Exposición sobre las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes en materia de mujer rural, oportunidades, paz y territorio.

Proposición 09 de 2021: Exposición sobre las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes en materia de participación política y liderazgo de las mujeres.

Proposición 10 de 2021: Exposición sobre las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes en materia de acceso a oportunidades para mujeres jóvenes.

Proposición 11 de 2021: Exposición sobre las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes en materia de trata de personas.

1.**4. Sesión Comisión Legal para la Mujer: Debate de Control Político – "Anexo Presupuestal para la Equidad de la Mujer para la vigencia 2022". 27 de septiembre de 2021.**

Desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se llevó a cabo un debate de control político referente al anexo presupuestal para la equidad de la mujer en la vigencia 2022, así como los avances logrados en su implementación durante las vigencias de 2019, 2020 y 2021. Durante el debate se expuso las barreras que tienen las mujeres para realizar proyectos en las diferentes regiones del país, debido a la dificultad que existe para acceder a recursos. Aunque se ha tenido un avance desde el 2019 hasta la actualidad, aún existen retos presupuestales que cubran las necesidades de los distintos territorios.

Dentro de los principales retos expuestos en la sesión se encuentra la necesidad de conocer a profundidad la destinación de cada uno de los rubros, la forma como se invierten y cuales son los proyectos que se están viendo beneficiados con los mismos, además que todos los datos estadísticos sean de carácter abierto con el fin de evaluar el avance en el cierre de brechas de género.

Por otro lado, algunas congresistas realizaron sugerencias y recomendaciones al Trazador Presupuestal de Mujer del Presupuesto General de la Nación 2021, entre las que se resaltó la de la Presidenta de la Comisión, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, al señalar la importancia de la regionalización de los recursos destinados dentro del Trazador de mujer para una mejor programación presupuestal, creando y fortaleciendo los diferentes indicadores institucionales. En esa misma línea, la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez recomendó el fortalecimiento de las comisiones para la equidad de la mujer en los departamentos y municipios del país que permitan que estas células tengan la posibilidad de analizar, opinar y vigilar los distintos rubros que se establecen en materia de mujer dentro de sus territorios.

Para finalizar, desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer se puntualizó en la importancia del cumplimiento de las metas para el impacto real dentro de las mujeres colombianas y la oportuna necesidad de articular este trazador con el trazador de Paz que aumente los planes, programas y proyectos emprendidos por esta población desde otro esfera, en este caso el de la Paz.

1.5. Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer: Debate de Control Político – Mujer Rural, Oportunidades y Paz en el Territorio. 21 de octubre de 2021.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer desarrolló un debate de control político donde se expuso las diferentes problemáticas y los innumerables desafíos que afrontan las mujeres en el campo colombiano, como ejemplo, la Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano, mencionó las consecuencias de estas problemáticas en el desarrollo social y económico de las mujeres, agudizadas por las barreras en el acceso a la educación secundaria, técnica y profesional que a futuro afectan la consecución de un empleo formal y digno, condenandose a salarios bajos en jornadas altas y a la dependencia económica de una pareja sentimental. De esta forma, la Honorable Senadora, recomendó agilizar las políticas públicas que reivindiquen el rol de la mujer y su aporte en la agricultura y en el sistema alimentario, además del trabajo por mejorar los niveles de acceso a la educación de las mujeres y disminuir las cifras de deserción de las mismas, que puedan garantizar a futuro más oportunidades y la consolidación de su independencia económica.

En esa misma línea, la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo Garcia, señaló el deber de continuar con programas de matrícula cero en los lugares más apartados del territorio que garanticen una educación básica, media y superior enfocadas al desarrollo de la agricultura con elementos innovadores y tecnológicos, por ejemplo, el impulso a la propuesta de un "Amazon Agrícola": una plataforma electrónica y gratuita donde puedan ser comercializados los productos del campo colombiano, empoderando a la mujer rural en estas nuevas tecnologías que brinden un valor agregado al sector y consoliden un desarrollo más inclusivo.

También, la Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña hizo énfasis de las dificultades de la comercialización de los productos agrícolas en muchos territorios del país, ocasionado por la debilitada infraestructura vial que comunica las zonas rurales con los principales puntos de comercialización de los productos, haciendo necesario una mayor inversión de parte del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales para generar mejores condiciones económicas siempre consecuentes con la preservación del medio ambiente.

Distintas entidades del orden nacional como la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, expusieron sus diferentes acciones emprendidas en el mejoramiento de las condiciones de las mujeres en el campo colombiano desde los aspectos económicos y sociales. Sin embargo, existen aún diferentes retos que afrontar desde todas los órganos de toma de decisiones con el fin de disminuir los altos índices de violencia psicológica, física, económica, sexual, que enfrentan las mujeres rurales, y potenciar sus capacidades con ofertas institucionales con enfoque de género que logren una transformación más incluyente de la sociedad campesina.

Por último, se recomendó superar las distintas barreras por medio del trabajo conjunto entre todas las organizaciones políticas y sociales para potencializar a las mujeres que habitan el campo y fortalecerlas por medio de la educación, la empleabilidad e impulsando a las pequeñas productoras para que sus productos puedan ser comercializados.

1.6. Sesión Comisión Legal para la Mujer: Debate de Control Político "Participación Política y Liderazgo de las Mujeres". 28 de octubre de 2021.

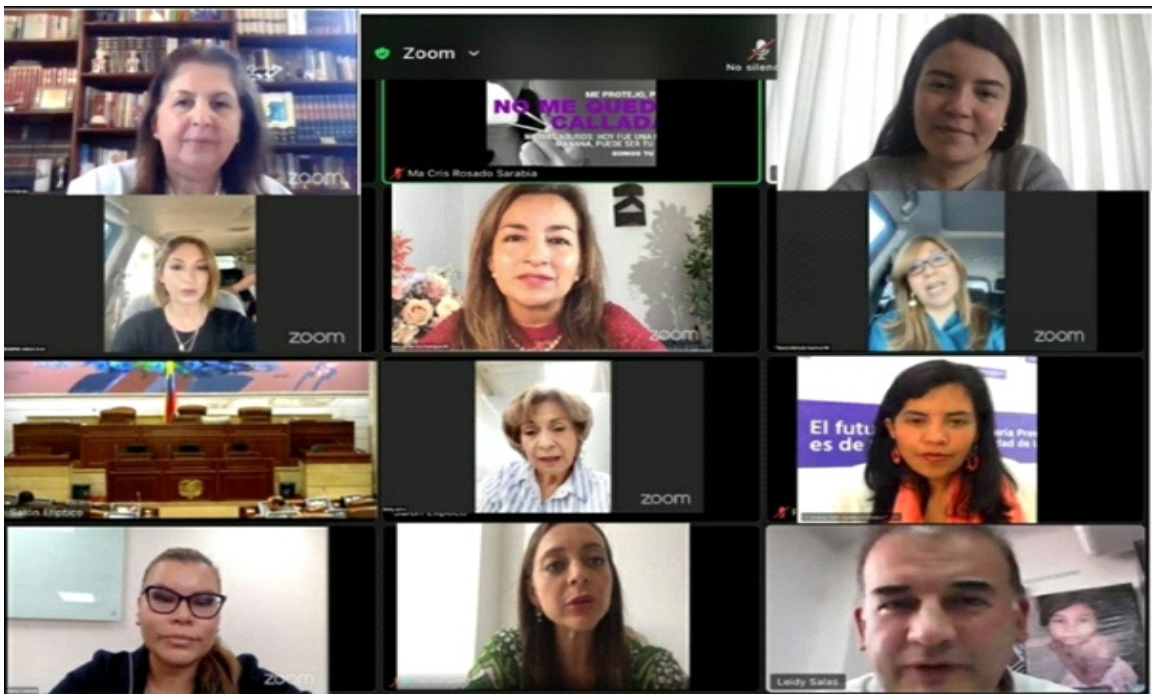

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer desarrolló un debate de control político donde se expuso los diferentes avances en materia de participación política de las mujeres como la modificación al Código Electoral que pasa la obligatoriedad del 30% al 50% de inclusión a las mujeres dentro de las listas a elecciones a corporaciones públicas. En el mismo participaron distintas integrantes de la Comisión quienes también hicieron mención de los múltiples desafíos que enfrentan las mujeres para desarrollar liderazgos dentro de los territorios marcados por trayectorias masculinas.

En la misma línea, el debate contó con la intervención de la Registradora Nacional del Estado Civil, quien señaló la adopción del enfoque de género dentro del nuevo código electoral que lleve a más participación de las mujeres como candidatas y electoras en las diferentes elecciones a futuro dentro del país. Además, se hizo mención que desde el Centro de Estudios Democráticos y Asuntos Electorales (CEDAE) se han creado tres escuelas de participación política: la primera, tiene enfoque de género; la segunda, hace énfasis en juventudes y la tercera tiene la inclusión de grupos étnicos.

Otro de los elementos a los cuales se hizo mención fue el avance que realizó el Congreso de la República con la puesta en marcha de la ley 1981 de 2019 que crea las comisiones legales para la equidad de la mujer en los concejos y asambleas departamentales de todo el territorio nacional, y el acompañamiento que realiza la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer a cada una de estas corporaciones. Su importancia radica en que se garantiza la participación de más mujeres y la inclusión de sus necesidades más importantes dentro de las agendas locales.

Desde el Ministerio del Interior se resaltó la voluntad que desde el Gobierno Nacional se tuvo para la implementación de las primeras elecciones a los Consejos Municipales de Juventud que garantizará la vocería y participación de las mujeres más jóvenes dentro de los gobiernos locales, además de consolidar liderazgos fuertes que las lleven a futuro a aspirar a más instancias de poder.

Para finalizar, el debate de control político estuvo acompañado por distintas concejalas del departamento de Antioquia, pertenecientes a la Red de Mujeres del Oriente Antioqueño, y quienes tuvieron el espacio para intervenir y dar recomendaciones para trabajar en pro de la participación política de las mujeres. Dentro de las distintas intervenciones se agradeció al Congreso de la República y a las congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer por permitir los diferentes espacios de participación. Por último, en unánime se solicitó al Congreso de la República realizar visitas y acompañamientos a los municipios para que puedan trabajar conjuntamente y buscar soluciones ante las distintas amenazas en los territorios y se impulse a la mujer a la vida política y se realicen estrategias que fomenten la actividad social y el liderazgo.

1.7. Sesión Comisión Legal para la Mujer: Debate de Control Político - Autonomía económica, propiedad y acceso a activos para la mujer. 04 de noviembre de 2021.

El debate de control político inició con la intervención de diferentes congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer quienes señalaron los diferentes retos y progresos que tienen las mujeres colombianas para alcanzar una autonomía económica sólida y un mayor nivel de acceso a activos. También, los diferentes funcionarios citados mostraron los avances en materia económica y de inclusión por medio de la implementación de programas enfocados en equidad de género. Entre las intervenciones se reiteró la marcada desigualdad que sufren las mujeres frente a los hombres, reflejada en el acceso desigual a créditos, trabajos, salarios, entre otros. Además se señaló la forma como la pandemia del Covid-19 ha afectado la economía especialmente de las mujeres, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Frente al tema, la Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, enfatizó en cuatro puntos principales; el primero, se refiere al emprendimiento en el que existe una brecha para acceder a créditos que permiten iniciar un negocio; el segundo, tiene que ver con el empleo, pues existe un desempleo del 5% nacional y una brecha salarial de 13% en zonas urbanas y un porcentaje superior de 40% en zonas rurales; el tercero, es acerca de la inclusión financiera; el cuarto, tiene que ver con la brecha de género del país que asciende a un 7% mientras que en el campo llega al 33%. Así mismo, la Honorable Representante, afirmó que es necesario llegar con más oportunidades a los territorios sobre todo a los rurales en el que se genere un trabajo articulado con las entidades territoriales y se desarrollen programas orientados a la formación integral que les permita a las mujeres emprender.

La Honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde, señaló que si bien existen acciones frente al mejoramiento de las condiciones económicas de las mujeres, estas son aisladas y no generan un mayor impacto, ya que a pesar de establecerse un trazador y destinarse recursos falta consolidar información que permita medir y conocer en qué se está invirtiendo los recursos, además de cuáles son los programas que se están implementando y qué impactos están teniendo en la población. De esta forma, la Honorable Representante recomendó realizar programas que tengan un alcance más amplio y no lleguen solo a casos particulares sino a todas las mujeres, dándose la necesidad de formar en ciencia, tecnología e innovación para que adquieran nuevas habilidades y se generen mejores oportunidades.

Por su parte, la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez resaltó los avances que se ha realizado en materia de equidad de género desde el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, los cuales han sido: la Ley de Emprendimiento 2069 de 2020; el Programa de apoyo al empleo formal-PAEF, Ley 2060 de 2020; presupuesto General de la Nación 2022; Ley 2125 de 2021 Ley "Mujer creo en ti"; Ley 2117 del 29 de julio de 2021 para incentivar el emprendimiento y escalamiento del tejido empresarial; Ley 1595 de 2012 y Ley 1788 de 2016 a favor de Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos. Además, se ha promovido el Proyecto de Ley de equidad salarial, el Proyecto Ruta EME que busca consolidar a las pequeñas emprendedoras del país en mujeres empresarias que tengan la oportunidad de generar empleo.

Para finalizar, las entidades del Gobierno Nacional expusieron los diferentes programas que avanzan en materia de equidad de género como lo son el acceso a vivienda, a tierras, créditos, entre otros. Adicional, se trajo a colación los principales puntos de trabajo enfocados a proteger sus derechos económicos, sociales, políticos, culturales y generar una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones.

1.8. Sesión Comisión Legal para la Mujer: Debate de Control Político - Trata de Personas. 25 de noviembre de 2021.

En conmemoración del día de la No Violencia Contra la Mujer, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer desarrolló un debate de control político en el que el tema principal fue la "Trata de Personas". La sesión contó con la participación de las congresistas integrantes de la Comisión, el Ministerio de Justicia, la Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, representantes de la Vicepresidencia de la República, Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud y otras entidades del orden nacional.

La Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, citante del debate, presentó de manera detallada la definición de lo que es la trata de personas y sus objetivos finales con el rapto, además de estadísticas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) del año 2020, donde se evidencia que la población más expuesta al flagelo de la trata de personas son las mujeres y niñas con un 65%, utilizandose principalmente para explotación sexual, de trabajo forzado y mendicidad.

Contínuo a lo anterior, las congresistas de la Comisión manifestaron su preocupación por la situación de las mujeres víctimas de la trata de personas al ser una problemática que perjudica en especial a niñas y adolescentes, no solo en el ámbito nacional sino también en el internacional, e hicieron un llamado a las instituciones públicas a trabajar por combatir las diferentes organizaciones criminales que operan en el país y que engañan a personas con alta vulnerabilidad o marginalidad.

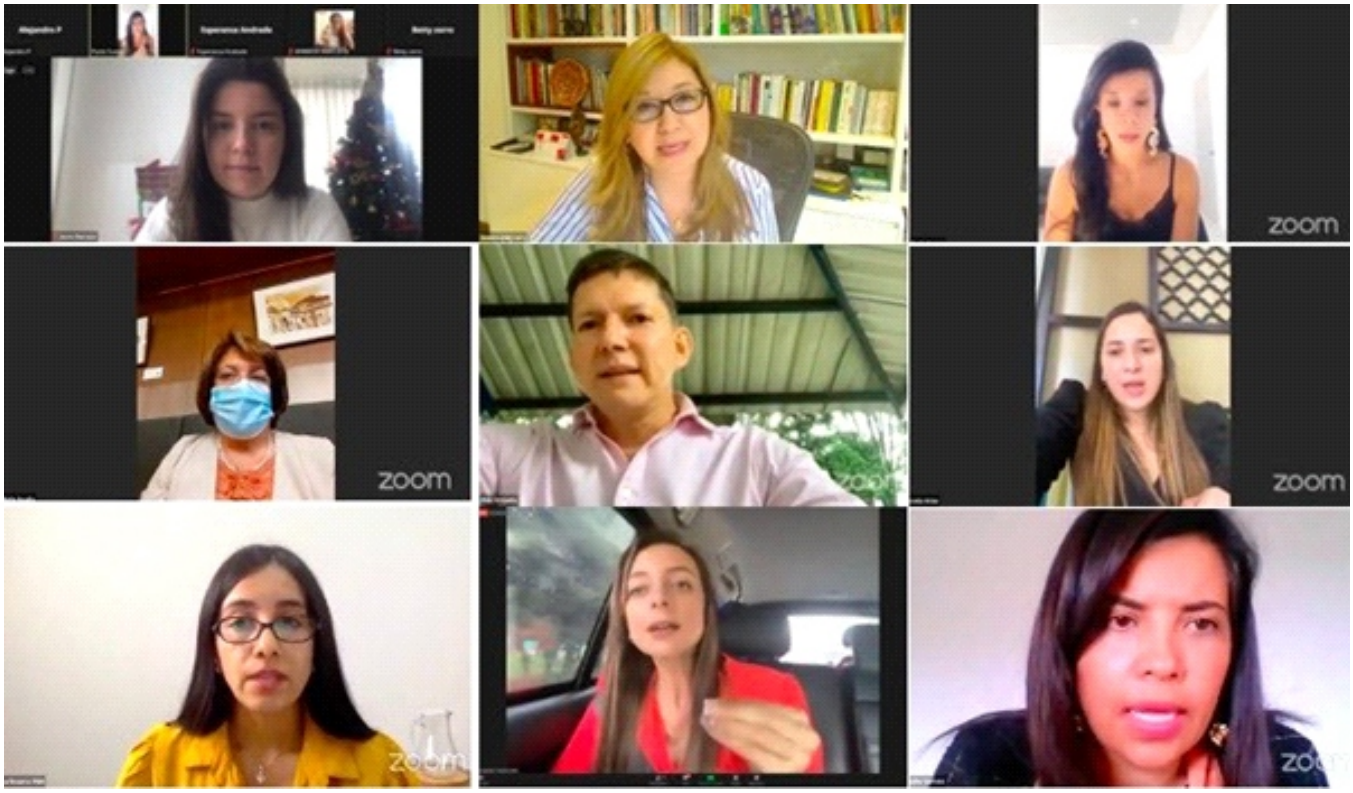

Por su parte, la Defensoría del Pueblo reiteró sus acciones en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de sus funcionarios en las entidades territoriales con el objetivo de identificar los casos de trata de personas y articuladamente con otras entidades restablecer los derechos de las víctimas. Sin embargo, se aseguró que es necesario establecer mayores mecanismos y más efectivos que ayuden a identificar los casos de trata de personas y a que sean tratados con la legislación vigente frente a esta situación.

Para finalizar, las congresistas de la Comisión reiteraron la importancia de una articulación institucional para poner fin a la trata de personas y para eliminar cualuqier tipo de violencia contra la mujer, aumentando la confianza de la ciudadanía para denunciar este flajelo, así como la adopción de mecanismos de prevención que abarque cada uno de los territorios del país especialmente los que tienen un alto grado de vulnerabilidad.

1.9. Sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer – 13 de junio de 2022.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer realizó sesión para la aprobación de actas correspondiente a la legislatura 2021-2022. Las actas discutidas y aprobadas fueron:

No. Acta	***Fecha***	***Gaceta***
Acta No. 02	*Sesión del 12 de agosto de 2021.*	*673 del 08/06/2022*
Acta No. 03	*Sesión del 08 de Septiembre de 2021.*	*674 del 08/06/2022*
Acta No. 04	*Sesión del 27 de septiembre de 2021.*	*674 del 08/06/2022*
Acta No. 05	*Sesión del 21 de octubre de 2021*	*675 del 08/06/2022*
Acta No. 06	*Sesión del 28 de octubre de 2021*	*676 del 08/06/2022*
Acta No. 07	*Sesión del 04 de noviembre de 2021*	*677 del 08/06/2022*
Acta No. 08	*Sesión del 25 de noviembre de 2021*	*678 del 08/06/2022*

1.10. Seguimiento Legislativo con enfoque de género. Legislatura 2021-2022

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer realizó el seguimiento legislativo con enfoque de género de los diferentes proyectos de ley que hicieron trámite desde la legislatura anterior y de los que iniciaron su trámite para la legislatura 2021 - 2022. Dentro del Senado de la República hicieron trámite alrededor de 78 proyectos, mientras que en la Cámara de Representantes alrededor de 48, de los cuales 24 hoy son leyes de la república, y 7 están a la espera de sanción presidencial.

Con esto se evidencia la labor ejercida por el Congreso de la República y en especial de las 21 integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, para promover acciones legislativas enfocadas al mejoramiento integral de las condiciones de las mujeres colombianas en todo el territorio nacional.

De la mano con lo anterior, semanalmente se construyó una agenda legislativa con enfoque de género, que informó a las congresistas y organizaciones de mujeres de la sociedad civil, sobre el avance de los proyectos de ley en el Congreso de la República.

A continuación se encuentra el listado de leyes sancionadas en esta legislatura:

Leyes Sancionadas en la legislatura 2021 -2022:

Ley	Título	Objeto
Ley 2114 de 2021	Por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del código sustantivo del trabajo, y se dictan otras disposiciones.	1. Tiene por objeto ampliar la licencia de paternidad, crear la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial modificar el artículo 236 y adicionar el artículo 241A del Código Sustantivo del Trabajo y dictar otras disposiciones.
Ley 2115 de 2021	Por Medio De La Cual Se Crean Garantías A Mujeres Y Hombres Cabeza De Familia En Acceso A Sus Servicios Financieros Y Se Adicionan La Ley 82 De 1993, Modificada Por La Ley 1232 De 2008 Y Se Dictan Otras Disposiciones.	1. El Gobierno nacional diseñará instrumentos y estrategias que faciliten y permitan el acceso de hombres y mujeres cabeza de familia, a los servicios financieros, brindándoles acompañamiento y capacitación permanente, a fin de reducir la pobreza, la cual tiene un enfoque diferencial atendiendo las particularidades y necesidades concretas de mujeres y hombres cabeza de familia
Ley 2117 de 2021	Por Medio Del Cual Se Adiciona La Ley 1429 De 2010, La Ley 823 De 2003, Se Establecen Medidas Para Fortalecer Y Promover La Igualdad De La Mujer En El Acceso Laboral Y En Educación En Los Sectores Económicos Donde Han Tenido Una Baja Participación Y Se Dictan Otras Disposiciones	1. Tiene por objeto adicionar las Leyes 1429 de 2010 y 823 de 2003, con el fin de fortalecer y promover la igualdad de la mujer en sectores económicos donde históricamente han tenido poca participación, establecer medidas para el acceso a la educación sin estereotipos y así permitir la incorporación de las mujeres, en especial las mujeres cabeza de familia, en los diferentes sectores productivos del país con un salario justo que les permita mejorar sus condiciones de vida y disminuya la brecha salarial entre hombres y mujeres

Ley 2125 de 2021	Por medio De La Cual Se Establecen Incentivos Para La Creación, Formalización Y Fortalecimiento De Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas Lideradas Por Mujeres Y Se Dictan Otras Disposiciones. Ley Creo en TI	1. Tiene como objeto establecer incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, y la creación de una Política Pública para el emprendimiento femenino, a fin de incrementar su capacidad productiva, participación en el mercado , y exaltar su contribución en el desarrollo económico y social del país.
Ley 2126 de 2021	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.	1. Tiene como objeto dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley.
Ley 2129 de 2021	Por medio de la cual se deroga la Ley 54 de 1989 y establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos.	1. Tiene por objeto establecer el orden de los apellidos en el Registro Civil de Nacimiento. 2. En el Registro Civil de Nacimiento se inscribirán como apellidos del inscrito(a), el primer apellido de la madre y el primer apellido del padre, en el orden qu e decidan de común acuerdo.
Ley 2131 de 2021	Por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra de Esthercita Forero, se establece el día nacional de “la Novia Eterna de Barranquilla” y se dictan otras disposiciones.	1. La República de Colombia exalta la memoria ·de Esthercita Forero - “La Novia Eterna de Barranquilla” cantante, compositora, publicista, pionera de la radio colombiana, exponente y embajadora de la tradición cultural del Caribe colombiano y se establece el 10 de diciembre de cada año como el día Nacional de Esthercita Forero “La Novia Eterna de Barranquilla”.

Ley 2137 de 2021	Creación de un sistema de alertas tempranas para la prevención de la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes	1. El objeto es la creación del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y A dolescentes, modificar la Ley 1146 de 2007 y establecer medidas que articulen la identificación, atención, prevención y reducción de los principales factores de riesgo de violencia sexual contra los menores de edad en Colombia.
Ley 2141 de 2021	Por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 del cst con el fin de darle protección a la mujer embarazada no trabajadora.	1. Contempla que ninguna trabajadora y/o su cónyuge podrán ser despedidos por motivo de embarazo o lactancia sin la autorización previa del Ministerio de Trabajo, Inspector del Trabajo, o del Alcalde Municipal en los lugares en donde no existiere aquel funcionario que avale una justa causa de despido.
Ley 2148 de 2021	Por medio del cual se modifica el decreto ley 1222 de 1986, el decreto ley 1421 de 1993, la ley 1551 de 2012, y se dictan otras disposiciones	1. Se reglamenta la licencia de maternidad para concejalas y edilesas.
Ley 2155 de 2021	Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones	Beneficios a mujeres en artículo 20 que prioriza a determinadas mujeres a recibir ingreso solidario. También, el artículo 24 establece incentivos económicos al contratar en su primer empleo a mujeres.
Ley 2156 de 2021	Por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de Estado de la educación media Saber 11	Beneficia a las mujeres que han sido víctimas de violencia la exención del pago
Ley 2159 de 2021	Por medio de la cual se crea el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Anexo del trazador presupuestal para la equidad de la mujer.
Ley 2164 de 2021	Declárese Patrimonio Cultural de la Nación el "Festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera", que se celebra en el municipio de Arauca (Arauca).	1. Se declara Patrimonio Cul tural de la Nación el “Festival Araucano de la Frontera Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo Reinado Internacional de la Belleza Llanera”, que se celebra en el municipio de Arauca (Arauca).

Ley 2167 de 2021	Por medio de la cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar - PAE - durante el calendario académico	Garantiza el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar a niñas, niños y adolescentes en cualquier tiempo del periodo académico.
Ley 2168 de 2021	Por medio del cual se modifica el código penal colombiano ley 599 de 2000, adicionando unas circunstancias de agravación punitiva consagrado en el artículo 188-b, se modifica su parágrafo y se adicionan dos parágrafos al citado artículo.	Terminación y pérdida de la patria potestad por emancipación judicial por conductas descritas en artículo 188 y 188A cometidas por uno a ambos progenitores del niño o niña o quien esté bajo su custodia o cuidado.
Ley 2172 de 2021	Por medio de la cual se dictan medidas de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema y se dictan otras disposiciones.	1. Tiene por objeto establecer medidas para garantizar el acceso prioritar io de las mujeres víctimas de violencia de género extrema al subsidio de vivienda en especie para población vulnerable, previo cumplimiento de los requisitos legales para ser beneficiario en forma preferente en los términos del artículo 12 de Ley 1537 de 2012
Ley 2174 de 2021	Por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado a la niñez en estado de vulnerabilidad especial. Ley Isaac	Licencia remunerada para cuidadores de niños y niñas en estado terminal
Ley 2176 de 2021	Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la Copa América Femenina 2022	Se establecen beneficios tributarios con ocasión de la realización de la Copa América Femenina 2022.
Ley 2186 de 2022	Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.	El artículo 5 prioriza a las mujeres rurales.

Ley 2194 de 2022	Por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010, Ley Sandra Ceballos	1. Tiene por objeto eliminar las barreras de acceso a programas de apoyo para la rehabilitación integral de las personas diagnosticadas con cáncer de mama y otros tipos de cáncer, y mejorar la oportunidad en los tiempos de respuesta para brindar la atención requerida, así como dictar disposiciones ge nerales frente al tratamiento y prevención de cáncer en Colombia.
Ley 2205 de 2022	"Por medio de la cual se modifican los artículos 175 y 201 de la ley 906 de 2004, con el fin de establecer un término perentorio para la etapa de indagación, tratándose de delitos graves realizados contra los niños, niñas y adolescentes, se crea la Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados Cometidos Contra La Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones"	Modifican Los Artículos 175 Y 201 De La Ley 906 De 2004, y Se Crea La Unidad Especial De Investigación De Delitos Priorizados Cometidos Contra La Infancia Y La Adolescencia,
Ley 2208 de 2022	"Por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada y se dictan otras disposiciones ley de segundas oportunidades"	Tiene por objeto crear mayores oportunidades de acceso al mercado laboral para la población pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo mediante la creación de beneficios tributarios, económicos, corporativos y otros que, impacten positivamente la estructura de costos de las empresas con relación a la contratación de este tipo de talento humano.
Ley 2209 de 2022	"Por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la ley 1010 de 2006 "	Modifican los artículos 18 de la ley 1010 de 2006

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

10 años

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA Mujer

PARTICIPACIÓN

2.1. Audiencia Pública "Desafíos de la Tenencia de la Tierra para las Mujeres Rurales en Colombia". 09 de agosto de 2021.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer desarrolló una audiencia pública sobre los desafíos de la tenencia de la tierra para las mujeres en Colombia. El evento tuvo participación de diferentes congresistas de la Comisión además de organizaciones de mujeres rurales, de la sociedad civil y autoridades nacionales como Miriam Carolina Martínez, Directora de la Agencia Nacional de Tierras; Estela Yaneth Carvajal Vasco, Consejera de Estado y Presidenta de la Comisión de Género de la Rama y Judicial; Dairo Estrada, Presidente para el Fondo del Financiamiento de Sector Agropecuario (FINAGRO); Gina Paola Pérez, Directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura; Ana Cristina Moreno, Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural; Juan Carlos Zambrano Arciniega, Director de la Agencia de Renovación del Territorio; Emilio Archila, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; Gheidy Gallo, Consejera Presidencial para Equidad de la Mujer; Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario; Procuraduría Delegada para Asuntos Agrarios y Restitución de tierras. Esta audiencia pública fue convocada por la Honorable Senadora; Aída Yolanda Avella Esquivel; la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez y el Honorable Senador, Iván Cepeda Castro.

Las y los representantes de cada organización, expusieron las diversas problemáticas que enfrentan las mujeres rurales en los distintos territorios del país, muchas de ellas en situaciones de vulnerabilidad, pobreza, inequidad y violencia de género. Además de lo anterior, se hizo mención de la dificultad que tiene la mujer rural para acceder a tierras fértiles y legales, y los diferentes reparos frente a la implementación de los acuerdos de paz y el desarrollo de la Reforma Rural Integral, punto uno del mismo.

También se señaló que las mujeres lideresas que trabajan en pro del campo han sido víctimas de amenazas por parte de actores armados que se disputan el control territorial y que buscan desplazar a la población rural. Es pertinente mencionar que las representantes de las organizaciones presentes en la audiencia, reiteraron la ausencia de seguridad y protección a líderes y lideresas que se encuentran en zonas de mayor conflicto ampliando el riesgo de sufrir violaciones, reclutamiento, expulsión, despojo, violencia sexual y desplazamiento.

Por otro lado, se hizo alusión a que las mujeres rurales no cuentan con la suficiente formación y capacitación en leyes, lo cual, es indispensable para conocer sus derechos de acceso sobre la tierra y que puedan ser partícipes en la toma de decisiones. Otra situación que aqueja, es la falta de presupuesto para realizar proyectos y emprendimientos que contribuyan con el desarrollo rural de las distintas regiones y departamentos.

En este orden de ideas, tanto las organizaciones de Mujeres rurales como las autoridades nacionales y las honorables congresistas, sugirieron recomendaciones para trabajar a favor del campo y de la mujer rural. Una de ellas, y que es reiterativa, consiste en ejecutar acciones para erradicar la violencia en contra no solo del campesinado, sino de mujeres y niñas que están siendo víctimas de violencia por los diversos actores al margen de la ley. Por lo anterior, es necesario que las entidades gubernamentales adopten medidas de seguridad y protección a mujeres y a la población rural en general.

2.2. Foro de "Estabilidad Laboral Reforzada para las Mujeres". 6 de septiembre de 2021.

El Foro Estabilidad Laboral Reforzada para las Mujeres se realizó con la iniciativa de la Honorable Representante y Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Jezmi Lizeth Barraza Arraut y el Honorable Representante y Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, y que contó con la participación de diferentes invitados de organizaciones sociales y entidades del Gobierno Nacional.

Durante la intervención de apertura, la Presidenta de la Comisión destacó la importancia de reivindicar los derechos económicos y laborales de la mujer, más aún, de aquellas que se encuentran en el ejercicio de la maternidad. En efecto, realizó un llamado a aunar esfuerzos desde el legislativo y el ejecutivo para que las mujeres puedan tener estabilidad laboral, garantizandoles acceso a trabajos formales, particularmente de mujeres gestantes y cabezas de familia.

La Directora de Proyectos de la Fundación Soy Mujer Colombia, Jaquelin Mejía, resaltó la necesidad de la inclusión laboral de mujeres y de niñas adolescentes que se encuentran en estado de gestación, las cuales no cuentan con una estabilidad laboral y sin posibilidad de culminar sus estudios. Por esta razón, hizo un llamado a que las distintas entidades nacionales generen programas laborales, educativos y de empoderamiento con el fin de que las jóvenes comprendan que el embarazo no es su único destino, además de trabajar conjuntamente con los gobiernos regionales para fomentar mecanismos de participación laboral en el que madres adolescentes sean incluidas.

Por otro lado, el Director de Derechos Fundamentales del Ministerio del Trabajo, Mauricio Rubiano, comentó que la estabilidad laboral reforzada no es solo un tema político o económico sino también un asunto de salud pública donde es recomendable hacer averiguaciones preliminares y procesos administrativos detallados para que no haya vulneración ni violación a los derechos de las mujeres gestantes y lactantes siguiendo acciones normativas tanto a nivel nacional, departamental y municipal.

Finalmente se recalcó que la pandemia significó una crisis laboral que afectó más a mujeres que a hombres, debido a que estas han estado expuestas a cargas laborales, vulnerabilidad, violencia intrafamiliar e inestabilidad laboral, lo que lleva a ser trascendental que los distintos organismos y autoridades nacionales actúen en pro de la mujer, impulsando la estabilidad laboral reforzada, dando prioridad a mujeres en situaciones vulnerables como aquellas que se encuentran en estado de gestación o de lactancia.

2.3. Conversatorio proyecto de ley 062 de 2020 Cámara - 095 de 2021 Senado (Casas Refugio). 9 de septiembre de 2021.

Por iniciativa de la Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath y el Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán, autores y ponentes del proyecto de ley 062 de 2020 Cámara - 095 de 2021 Senado: Por medio de la cual se establecen las Casas de Refugio en el marco de la ley 1257 de 2008 que busca fortalecer la política pública con el fin de erradicar la violencia contra las mujeres y pretende brindar protección a víctimas de la violencia de género, se desarrolló un conversatorio sobre el proyecto con el fin de conocer las diferentes posturas de líderes y lideresas sociales en favor de la mujer sobre el beneficio que podría traer la implementación de esta ley y alimentar las futuras ponencias con propuestas hechas por las mismas. Cabe señalar que también se contó con la participación de algunos representantes del Gobierno Nacional que trabajan en favor de la equidad de género.

En medio del conversatorio se señaló que la violencia de género es una problemática que involucra distintas dimensiones: políticas, económicas, sociales, y que afectan a centenares de mujeres cada día en todo el territorio nacional, demostrado en los altos índices de violencia y feminicidio que se reportan. En esa misma línea, la Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath señaló datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde afirma que entre enero y mayo de 2021, 28.862 mujeres fueron víctimas de violencia, la mayoría de violencia interpersonal, mientras que la Procuraduría General de la Nación señaló que entre enero y abril se registraron 67 feminicidios en el país y, entre enero y mayo se evidenciaron 6.945 ataques sexuales contra mujeres. A todo esto, también señaló la Senadora que producto de la violencia de género contra las mujeres, se afecta su entorno completo: familia, padres, madres, hijos, hermanos, permitiendo que los actos de violencia sean repetitivos y normalizados en muchos casos.

Así, el proyecto de ley se presentó como una alternativa viable para aquellas mujeres que sufren de maltrato y son víctimas de cualquier tipo de violencia, brindando acogida temporal representada en alojamiento, alimentación, vestuario, asesoría y acompañamiento de manera gratuita dentro de las diferentes casas destinadas para su protección.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, celebró el impulso y fortalecimiento de las casas de refugio como lugares de esperanza para las mujeres que se encuentran sufriendo el flagelo de la violencia y en el cual tienen la oportunidad de contar con asistencia legal, asesoría en el fortalecimiento de su autonomía económica, acompañamiento psicosocial, entre otros. Por último, hizo un llamado a trabajar por un mejoramiento institucional y al desarrollo de políticas públicas que brinden protección a las mujeres y contribuya a cerrar los ciclos de violencia.

2.4. Encuentro de Lideresas - Socialización de la Ley 2148 de 2021. 30 de septiembre de 2021.

Con el ánimo de socializar la Ley 2148 de 2021, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, por iniciativa de la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos y la Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal, desarrolló un encuentro con concejalas, diputadas y edilesas explicando la esencia de esta ley y el beneficio directo que trae para las mujeres que deciden participar de la vida política y a su vez ejercer su rol de madres.

Además de esto, el encuentro permitió escuchar las experiencias vividas por estas líderes dentro de sus regiones, sus luchas en medio de contextos tradicionalmente masculinizados, y el falso ideal social de incongruencia entre el ejercicio político y el materno. También, las mujeres más jóvenes tuvieron participación dentro del encuentro al representar los nuevos liderazgos dentro de los territorios por medio de los Consejos Municipales de Juventud, lo que permite que a futuro se vean beneficiadas de esta Ley cuando trascienden a otras corporaciones públicas.

La ley 2148 de 2021 "Por medio del cual se modifica el decreto ley 1222 de 1986, el decreto ley 1421 de 1993, la ley 1551 de 2012, y se dictan otras disposiciones", reconoce la licencia de maternidad remunerada para diputadas, concejalas y edilesas por el tiempo y en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, correspondiendo a los honorarios de las sesiones realizadas durante el periodo de la licencia de maternidad. Así, esta Ley permite que las mujeres que participan activamente de la política puedan cumplir sus roles de madres sin que el desarrollo de sus actividades las perjudiquen. Por tanto, se eliminan barreras para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres colombianas.

2.5. Condecoración "Exaltación a la Mujer y el Deporte" y firma del Pacto por la Equidad de la Mujer en el Deporte. 18 de noviembre de 2021.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer realizó el evento de condecoración y exaltación de las mujeres deportistas que participaron de los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020, además de la firma del Pacto por la Equidad de la Mujer en el Deporte de parte de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de Deporte, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y ONU Mujeres.

La Presidenta de la Comisión, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, resaltó los avances que se han tenido en materia de participación deportiva de las mujeres en Colombia, logrando derribar estereotipos de género que en muchas ocasiones las ha limitado a participar. También, que de la misma forma como se espera un aumento de las mujeres deportistas, es necesario una mayor representación de las mujeres dentro de los escenarios de toma de decisiones, lugares que tradicionalmente han sido manejados por hombres. Seguido a eso, hizo mención del arduo trabajo que desarrollan las 21 congresistas integrantes de la Comisión, desde las diferentes bancadas, por alcanzar condiciones de igualdad de género dentro de los diferentes espacios de la sociedad, como lo es lo económico, lo político, lo cultural y lo social.

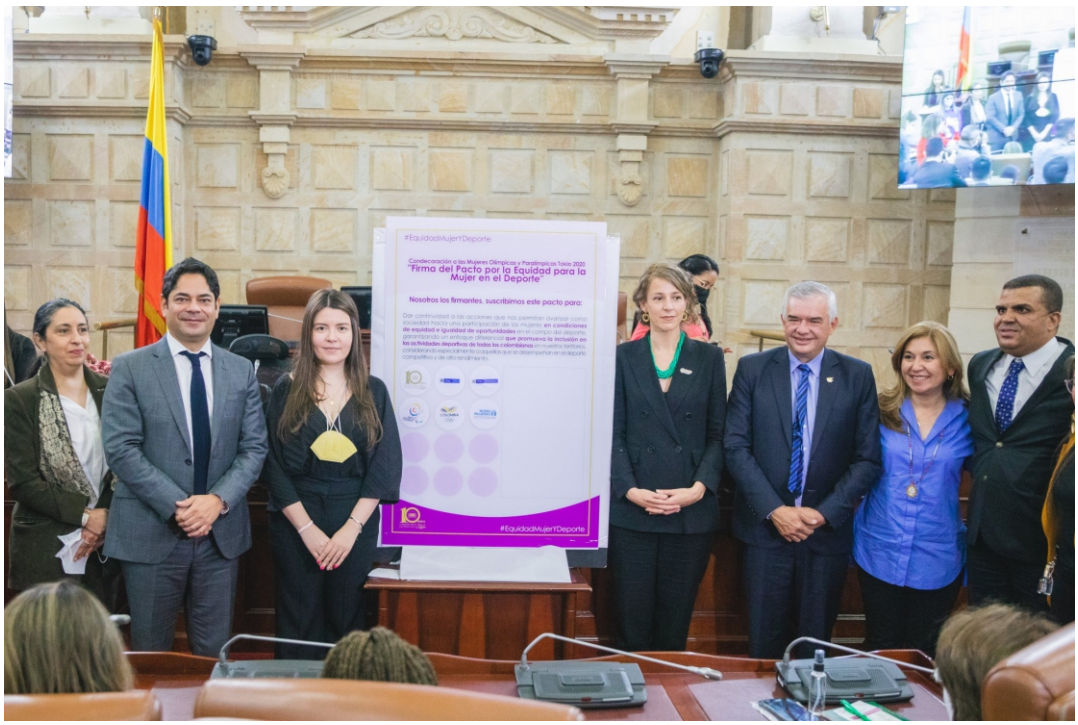

Una de las abanderadas del trabajo en favor del deporte ha sido la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y que intervino en medio del evento señalando las diferentes acciones que se han impulsado desde el Congreso de la República para generar un mayor presupuesto que fortalezca las actividades deportivas en todo el territorio nacional.

Por su parte, el Ministro del Deporte, Guillermo Herrera Castaño, agradeció a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y enfatizó en la capacidad de competencia de la mujer en el deporte y los logros que ha tenido en competencias nacionales e internacionales. Adicional, se mencionó acerca del esfuerzo y compromiso del gobierno nacional por el cual continuará apoyando y reconociendo a la mujer en el deporte.

Las deportistas agradecieron al Congreso de la República y a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer por brindar espacios de reconocimiento y exaltación a las deportistas y por reiterar el esfuerzo de aquellas que compiten y trabajan día a día por abolir barreras y estereotipos en la sociedad. Por último, con la firma del Pacto por la Equidad de la Mujer en el Deporte se establece un compromiso de cada una de las entidades firmantes por garantizar y establecer oportunidades para que las mujeres puedan desarrollar sus habilidades deportivas y ser partícipes de distintas competencias de alto rendimiento a nivel nacional o internacional.

2.6. Condecoración a "Liga de la Leche Colombia". 14 de diciembre de 2021.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer realizó el evento de condecoración con la Orden a la Mujer y a la Democracia "Policarpa Salavarrieta" a la Liga de la Leche Colombia, entidad que desde su creación ha beneficiado a la "Comunidad Lactante" a través de la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en el territorio nacional, salvaguardando la seguridad alimentaria de los infantes, así como la salud mental y física de las madres gestantes y las madres lactantes, mediante el fortalecimiento de las redes de apoyo a esta práctica que conlleva importantes beneficios para la sociedad en general, impactando positivamente y de manera directa la vida de más de 200.000 mujeres, sus bebés y sus familias.

2.7. Conmemoración Día Internacional de la Mujer, Plenaria Mujer - Día M 2022. 30 de marzo de 2022.

Dando cumplimiento a las resoluciones 119 de 2021 y 0734 de 2021 del Senado de la República y de la Cámara de Representantes respectivamente, se conmemoró el día Internacional de la Mujer dentro de las Plenarias y dentro de las comisiones constitucionales de ambas corporaciones. En medio de la jornada se aprobaron diferentes iniciativas legislativas enfocadas en la eliminación de los beneficios a las personas privadas de la libertad por el delito de feminicidio, en promover la inclusión de niñas con trastornos de aprendizaje en el sistema educativo, en crear garantías para la participación de las mujeres en la oferta de programas de emprendimiento y la formación en carreras STEM, en otorgar segundas oportunidades a mujeres que han cumplido penas privativas de la libertad, entre otras. En total, lograron pasar a sanción presidencial y conciliación 4 proyectos de ley y 6 proyectos que transitaron de una cámara a otra en su trámite legislativo. Dentro de las comisiones lograron avanzar 8 proyectos de ley con la aprobación de sus primeros debates.

También, durante la jornada las mesas directivas del Senado de la República, la Cámara de Representantes, la Comisión Séptima de Senado y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer recibieron el reconocimiento del Instituto Nacional de Ciencias Forenses - INACIFO y la Organización Mundial de Abogados - OMA, en razón al aporte en la proposición y sanción de diferentes leyes que protegen los derechos de las mujeres, en especial de las más vulnerables y desamparadas.

Una vez más, la Plenaria Mujer - Día M se consolida en la oportunidad para avanzar en el trabajo legislativo en favor de todas las mujeres colombianas.

2.8. Socialización de la Ley 1981 de 2019. Agosto - Junio de 2022

Con el ánimo de socializar y ayudar a la implementación de la Ley 1981 de 2019: "Por medio del cual se modifica la ley 136 de 1994, el decreto ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones", la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer acompañó durante la legislatura 2021-2022 a diferentes concejos y asambleas en los territorios.

De esta forma, en las diferentes sesiones en las regiones, se expusieron los principales puntos de la ley, los mecanismos de implementación efectiva, las generalidades para el desarrollo de las comisiones en los municipios y la socialización de las actividades que deben desarrollar estas células.

Los territorios visitados, virtual y presencialmente, a lo largo de la legislatura fueron:

- Mocoa, Putumayo. (06 de agosto de 2021)
- Departamento del Tolima. (10 de agosto de 2021)
- Zipaquirá, Cundinamarca. (27 de agosto de 2021)
- Bituima, Cundinamarca. (07 de septiembre de 2021)
- Maicao, La Guajira. (01 de octubre de 2021)
- Riohacha, La Guajira. (06 de noviembre de 2021)
- Barranquilla, Atlántico. (04 de diciembre de 2021)
- Aguachica, Cesar (12 de febrero de 2022)
- Valledupar, Cesar (19 de febrero de 2022)
- Abejorral, Antioquia (21 de mayo de 2022)

Hasta la fecha, se han creado en el país, 24 comisiones para la Equidad de la Mujer en asambleas departamentales y 616 en los concejos. En esta legislatura se apoyó de manera decidida, la creación de la Comisión en Zipaquirá, Bituima, Maicao, Riohacha, San Antonio, Tolima, Silvania, Cundinamarca municipios donde las mujeres, tendrán representación, protección, empoderamiento y defensa de sus derechos.

2.9. Simposio: "Funciones y acciones de las comisiones de la Mujer en los territorios, Control Político, Proyectos de Desarrollo Regional, Planes de Ordenamiento Territorial (POT) Contratación Estatal, Consejos Municipales de Juventud y Políticas Públicas". Federación Nacional de Concejos (FENACON). 25 y 26 de abril de 2022.

En cumplimiento de la misión interinstitucional y de la implementación de la Ley 1981 de 2019, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer acompañó el Simposio sobre "Funciones y acciones de las comisiones de la Mujer en los territorios, Control Político, Proyectos de Desarrollo Regional, Planes de Ordenamiento Territorial (POT) Contratación Estatal, Consejos Municipales de Juventud y Políticas Públicas", realizado por la Federación Nacional de Concejos (FENACON) en la ciudad de Valledupar, Cesar.

En medio de este se desarrolló un panel titulado: "Funciones y acciones de las comisiones de la mujer en los territorios", que pudo resaltar los principales puntos puntos de la ley, aclaración de dudas de la implementación, además de propuestas de acciones concretas a desarrollar desde estas comisiones, como el desarrollo de debates de control político a nivel municipal, el seguimiento riguroso al Plan Municipal de Desarrollo en lo que respecta a la mujer, y el seguimiento del presupuesto municipal enfocado en el trazador de mujer.

De esta manera, este panel sirvió para orientar, dar a conocer y brindar herramientas y conocimiento sobre la Ley 1981 de 2019, que permita generar un empoderamiento económico y político, además de espacios libres de violencia, en las mujeres del departamento del Cesar.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

10 años

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA Mujer

RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

3.1. Taller "Construyendo Paz y Seguridad Inclusiva". Instituto Republicano Internacional (IRI). 10 de septiembre de 2021.

Por invitación del Instituto Republicano Internacional (IRI), la Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut participó del evento "Construyendo Paz y Seguridad Inclusiva", proyecto desarrollado en los Montes de María y en el caribe colombiano con el objetivo de equipar a mujeres funcionarias de los gobiernos locales y los integrantes de la sociedad civil con conocimientos y habilidades para la formulación de políticas públicas con enfoque de género. En medio del encuentro, la Presidenta y la Coordinadora de la Comisión desarrollaron un panel enfocado a resaltar los avances alcanzados desde el legislativo en materia de mujer y equidad de género.

Así, se destacó el rol de la mujer en la sociedad y los principales retos que enfrenta para obtener visibilidad y participación dentro de la sociedad y en espacios políticos, pues se estima que ninguna corporación (concejos, asambleas, alcaldías, gobernaciones, Congreso) llega a tener más del 20% de cuotas femeninas. Es por esta razón que desde el Congreso de la República y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se ha buscado promover espacios de participación incluyente para las mujeres colombianas.

Más adelante, la Presidenta de la Comisión, señaló algunos de los retos que deberá asumir la Comisión durante el desarrollo de la legislatura dentro de los cuales está llevar la Comisión a las distintas regiones del país; hacer un análisis de todas las acciones legislativas desde 1991 hasta la fecha ya que hay 66 leyes que involucran 87 instituciones del país, dentro de los cuales se encuentran: Temas de justicia, salud, violencia, mujer joven, etc. De esta manera, se busca mirar qué leyes están realmente funcionando y cuales se encuentran solo en el papel, así mismo, revisar en que se está fallando y que se puede hacer para solucionar estos vacíos. Con la llegada de las elecciones, se pretende vigilar cómo los partidos políticos, los movimientos sociales, el Sistema Electoral va a aportar a la participación política de la mujer, ya que, el 52% de censo electoral son mujeres, sin embargo, en el Congreso representan menos del 20%, no cambiando este panorama en el resto de corporaciones de elección popular. Es por esta razón, que se debe mejorar la participación política de la mujer en la economía, en la sociedad, en la escena política e incentivar a la creación de políticas públicas orientadas en la mujer.

Finalmente, se concluyó el panel con la afirmación de que hay que motivar a las mujeres a que participen en la esfera política e incrementar la participación ciudadana; bajo el entendido de que la mujer merece un proyecto, una reforma de base para generar oportunidades de emprendimiento. La Presidenta de la Comisión reiteró que lo que necesitan las mujeres para llegar a la política, es tener berraquera y pasión, e hizo un llamado a trabajar de manera conjunta para atravesar obstáculos, lograr proyectos e incidir en la toma de decisiones del país.

3.2. Evento "Más mujeres, más democracia: rumbo a la paridad". ONU Mujeres. 30 de septiembre de 2021.

ONU Mujeres Colombia y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer desarrollaron un evento de firma e impulso del pacto por la democracia paritaria: "Más Mujeres, Más Democracia: Rumbo a la Paridad", que tiene como objetivo que más mujeres tengan una mayor participación en la política y la toma de decisiones en el país. Durante el evento la Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, manifestó su entero compromiso por seguir promoviendo una democracia en la que las mujeres lideren y participen activamente en igualdad de condiciones.

También, se contó con la participación de representantes del Gobierno Nacional, la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, partidos políticos, organizaciones civiles y diferentes directores de medios de comunicación nacionales y regionales, que se unieron al trabajo en favor del desarrollo de liderazgos femeninos fuertes que nutran la democracia colombiana con más representación de las mujeres dentro de las instituciones públicas.

En esa misma línea y como evento paralelo, se realizó un acto simbólico de concientización en la Plaza de Bolívar, en el cual se instalaron 280 sillas, 224 de color blanco que representan las curules ocupadas por hombres dentro del Congreso de la República y 56 de color purpura que muestra la representación minoritaria de las mujeres dentro de esta corporación.

3.3. ParlAmericas - Red Parlamentaria para la Igualdad de Género (RPIG). 04 de octubre de 2021.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, presidida por la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, participaron del 13° encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género (RPIG) de ParlAmericas, que permitió reflexionar en torno al trabajo en favor de igualdad de género dentro de los parlamentos integrantes de la Red en favor de las consecuencias dejadas por la pandemia del Covid-19.

También, se llevaron a cabo las elecciones de los cargos del Comité Ejecutivo de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género y la elección del país anfitrión del 14° Encuentro de la Red en el 2022. Para beneplácito de esta Comisión, fue elegida su Presidenta, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, como la Vicepresidenta por la subregión de Sudamérica de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género. Además, se eligió a Colombia como el país sede del próximo encuentro de la red en el año 2022.

Así, se podrá contribuir al intercambio de acciones legislativas efectivas entre los parlamentos de América con el fin de alcanzar la igualdad de género dentro de la región y mejorar las condiciones de las mujeres dentro de la sociedad.

3.4. Proyecto de Participación Política: Política Joven, Mujeres Lideresas. Comisión Legal para la Equidad de la Mujer - Instituto Republicano Internacional. Octubre - noviembre de 2021.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en compañía del Instituto Republicano Internacional (IRI) y con el apoyo del Ministerio del Interior y de la Procuraduría General de la Nación, desarrolló 4 talleres regionales con el objetivo de generar espacios de capacitación e incentivar la participación política de la mujer libre de violencia en los procesos de elección popular y fomentar de esta forma su rol dentro de los diferentes espacios de participación.

Los talleres estuvieron segmentados de manera estratégica para impactar de manera positiva a las mujeres lideresas del territorio nacional y que harán parte de las listas a los Consejos Municipales de Juventud y el Congreso de la República. Siguiendo lo anterior, los paneles desarrollados en cada una de las regiones fueron :

- Participación política de las mujeres desde la perspectiva de género.
- Mecanismos / Oportunidades para la participación en política: Juventud femenina como una nueva forma de liderazgo.
- Violencia Política, estereotipos y mecanismos jurídicos de defensa.
- Cómo organizar campañas electorales WiGov 1.
- Situación Política de la mujer en Colombia.

Las regiones capacitadas fueron:

- Neiva, Huila (22 de Octubre de 2021).
- Yopal, Casanare (29 de Octubre de 2021).
- Mitú, Vaupés (12 de Noviembre de 2021).
- Soledad, Atlántico (20 de Noviembre de 2021).

De esta forma, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer contribuye a la capacitación de las mujeres colombianas, a fin de que sean muchas más las que se apropien de la participación política e influyan en los diferentes espacios de toma de decisiones.

3.5. I Encuentro de Parlamentarias de Bolivia, Colombia y Ecuador: "Fortaleciendo el Liderazgo Político de las Mujeres en los Parlamentos de la Región Andina". 25 y 26 de octubre de 2021.

Por invitación del Instituto Republicano Internacional (IRI), la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer participó dentro del I Encuentro de Parlamentarias de Bolivia, Colombia y Ecuador: "Fortaleciendo el Liderazgo Político de las Mujeres en los Parlamentos de la Región Andina", que se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador del 25 al 26 de Octubre del 2021. Este encuentro contó con la valiosa participación de la Presidenta de la Comisión, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, la Horable Representante Adriana Magali Matiz Vargas, la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García y la Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

3.6. XVIII Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial. 05 de noviembre de 2021.

La Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut participó del XVIII Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial y que estuvo liderado por la Magistrada del Consejo de Estado Jeannette Carvajal Basto. En este se contó con un panel de la Presidenta de la Comisión y la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer en donde se expusieron los elementos más importantes en favor de la equidad de género y que deben estar dentro de las agendas de los diferentes escenarios de poder. También, se resaltó el enfoque de género que ha tenido el Congreso de la República a partir de la Constitución de 1991, en la cual han hecho trámite multiplicidad de iniciativas en favor de las mujeres y aprobadas más de 70 leyes de beneficio directo o indirecto.

De esta forma, el evento fue un espacio propicio para el intercambio de ideas y propuestas entre las tres ramas del poder público, demostrando la disposición de cada una al trabajo articulado en favor de la equidad entre los hombres y las mujeres.

3.7. Capacitación a los medios de comunicación en enfoque de género. ONU Mujeres. 11 de noviembre de 2021.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer apoyó el desarrollo de una capacitación a los medios de comunicación en enfoque de género, evento realizado en conjunto con ONU Mujeres Colombia. El mismo estuvo liderado por la panelista Virginia García Beaudoux, quien es consultora e investigadora especializada en liderazgo y estrategia para mujeres, la cual concientizó sobre la importancia de la utilización adecuada del lenguaje que sea incluyente, libre de sexismo y violencia de género, todo enmarcado en la estrategia Más Mujeres: Más Democracia que lleve a la eliminación de los estereotipos y sesgos de género en las comunicaciones.

3.8 Conversatorio Virtual. Lanzamiento Guia: "Enfrentando La Violencia Política Contra Las Mujeres". NDI - META (Facebook). 15 de febrero de 2022.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer participó del lanzamiento de la guía "Enfrentando la violencia política contra las mujeres" organizado por el NDI y META (Facebook). El evento tuvo la participación de Geniza Mazoldi, asesora de la Consejería para la Equidad de la Mujer; Maria Alejandra Salazar, asesora del Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional Electoral; Andrea Fernández, Gerente de programas de NDI Colombia; Gabriela Montes, Oficial del programa de Ciberseguridad del CICTE de la OEA. Todo el conversatorio estuvo moderado por: Alejandro García, Oficial de Programas de NDI Colombia.

En el evento, se presentaron las herramientas por medio de las cuales las plataformas Facebook, Instagram y WhatsApp se han dispuesto para mejorar y brindar a las personas un lugar para expresarse y promover un entorno acogedor y seguro para las mujeres. Así mismo, dentro del panel se dio respuesta a importantes preguntas sobre la situación, los retos y desafíos en el ejercicio político, proyectos y avances en Colombia, con el fin de evitar la violencia política contra la mujer y garantizar e incentivar la participación efectiva de las mujeres y de igual manera se resaltaron los avances que se han conllevado en Colombia mediante los procesos de participación y empoderamiento de las mujeres del país, donde las mujeres han empezado aumentar los porcentajes de ocupación de altos cargos del gobierno y de elección popular. Para finalizar, se hizo mención de la importancia de continuar el trabajo en pro de la paridad entre los hombres y las mujeres en la política y en los diferentes escenarios de la sociedad.

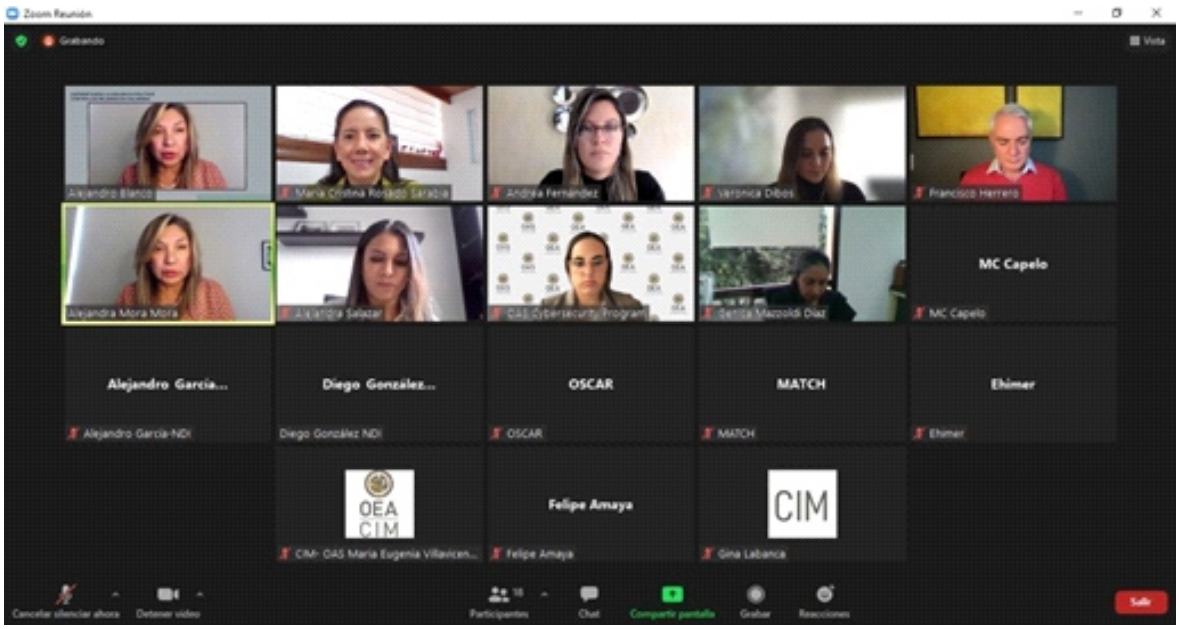

3.9. Taller "Implementación y supervisión de políticas públicas con enfoque de género". Congreso Visible - IRI. 25 de Marzo de 2022.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República participó y apoyó en la aplicación del Taller " Implementación y supervisión de políticas públicas con enfoque de género" organizado por Congreso Visible y el Instituto Republicano Internacional (IRI) y que contó con la participación de diferentes asesores de congresistas quienes pudieron capacitarse en la inclusión del enfoque de género dentro de los diferentes proyectos de ley.

El taller estuvo compuesto por secciones teóricas donde se delimitaron conceptos claves para la comprensión de la política pública con un enfoque de género y prácticas en las cuales se lleva a la realidad. En estas aplicaciones se explicaron los elementos del plan de implementación en donde se pueda realizar un plan de acción con actores identificados, un marco de monitoreo para un exitoso análisis de datos y una adecuada evaluación de lo realizado. En el contenido del taller, se explicó la descripción del problema de interés aplicando la descripción detallada de sus actividades, responsables, su duración y el orden de aplicación. Por otra parte,se mencionó cómo se construye el enfoque de género desde la medición de indicadores, la construcción de objetivos enfocados al logro de la equidad de género y la diversidad del uso de técnicas de investigación.

3.10. Conversatorio "Participación, política y poder: Las jóvenes se toman la palabra". CIVIX Colombia. 29 de marzo de 2022.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer participó del conversatorio realizado por CIVIX Colombia titulado: "Participación, política y poder: Las jóvenes se toman la palabra", en el qué fueron partícipes la Directora Ejecutiva de Artemisas, el Director Ejecutivo de CIVIX Colombia, la Directora de Educación de CIVIX Canadá y la Consejera Política de la Embajada de Canadá.

En dicho evento se realizaron dos actividades importantes, en primer lugar se realizó la presentación del informe de investigación titulado "Mujeres jóvenes y paridad política" realizada por la Fundación CIVIX Colombia, en el cual se explicó cómo a través de la investigación se buscó conocer cuáles son las barreras y necesidades qué enfrentan las mujeres jóvenes para acceder a una participación, representación y un liderazgo político equitativo. Además, se presentaron como barreras estructurales los estereotipos de género, la economía del cuidado y las diferentes formas de violencias y discriminación como impedimentos para el pleno acceso a la participación y representación en política de las mujeres jóvenes.

En segundo lugar se desarrolló el conversatorio mencionado, en el cual se dio la intervención de consejeras municipales de juventud, una educadora sexual de PODEROSAS Colombia y una especialista en género de CIVIX. El conversatorio estuvo moderado por Mariangela Urbina escritora y periodista, y finalizó señalando la importancia de seguir influyendo de manera significativa en el desarrollo del empoderamiento de la mujer en la política y la participación de la misma.

3.11. Taller "Nuestro turno: una apuesta por humanizar a las mujeres en la política". Congreso Visible - IRI. 29 de abril de 2022.

Con el ánimo de presentar el proyecto "Nuestro turno: una apuesta por humanizar a las mujeres en la política", desarrollado por Congreso Visible y el Instituto Republicano Internacional (IRI), la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer participó del taller enfocado en reconocer a la mujer congresista como mamás, hermanas, esposas, novias hijas, etc., que ejercen un liderazgo político pero sin perder su vida personal. Estas entrevistas permitieron que muchas personas consideraran diferentes prejuicios frente a su labor como figuras políticas y las vieran como seres mucho más cercanos a sus realidades.

En medio del taller, se pudieron hacer reflexiones en torno a las características de las mujeres líderes como la capacidad de realizar consensos, que ha permitido que el camino hacia la igualdad entre los hombres y las mujeres sea hoy una realidad por medio de la legislación consensuada.

De igual manera este proyecto se impulsará de manera masiva para que llegue a todo colombia y se le pueda generar un mayor empoderamiento e impacto a la mujer en estos ámbitos, realizando más contenidos de consumo sencillo, espacios de interacción más allá de lo virtual y balanceando la inclusión de participantes de ambos lados del espectro político.

3.12. II Encuentro de Parlamentarias de Bolivia, Ecuador y Colombia. Instituto Republicano Internacional (IRI). 05 al 07 de mayo de 2022.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, el Instituto Republicano Internacional y Women´s Democracy Network (WDN), desarrollaron el II Encuentro de Parlamentarias de Bolivia, Ecuador y Colombia: "Fortaleciendo el Liderazgo Político de las Mujeres en los Parlamentos de la Región Andina" en la ciudad de Barranquilla, Atlántico del 05 al 07 de mayo de 2022. Al evento asistieron mujeres electas para corporaciones plurinominales de estos países. Por parte de Colombia, asistió la Presidenta de la Comisión, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez y la Honorable Representante Elizabeth Jay Pang Díaz.

Durante las diferentes sesiones de trabajo, las asistentes manifestaron su preocupación sobre las consecuencias de la pandemia y la lenta recuperación de los empleos, la baja inversión pública, la acentuación de la desigualdad de género, las consecuencias de la inflación, entre otros. Además, se planteó la necesidad de avanzar en caminos que permitan cerrar las diferentes brechas de género, enfocadas a mejorar las políticas monetarias y fiscales para estimular el crecimiento, el reconocimiento de la economía del cuidado, mejor inversión del gasto público y la apuesta por promover la innovación dentro de las mujeres de la región.

Por último, se señaló la importancia del trabajo articulado entre las parlamentarias de la región que permita el adecuado intercambio de experiencias y así contribuir con el mejoramiento de las condiciones materiales e inmateriales de las diferentes mujeres.

3.13. Reunión de la Red de Funcionarias y Funcionarios para la Igualdad de Género de ParlAmericas. 24 de mayo de 2022.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer asistió a la reunión de la Red de Funcionarias y Funcionarios para la Igualdad de Género de ParlAmericas, en dónde se dio a conocer la estructura de la Comisión dentro del Congreso de la República de Colombia, las funciones establecidas en la Ley 1434 de 2011, su naturaleza bicameral, la institucionalización de la Plenaria Mujer, la Orden a la Mujer y la Democracia "Policarpa Salavarrieta", entre otros. También, se especificó las tres líneas de trabajo de la Comisión: empoderamiento económico, empoderamiento político y espacio libre de violencias para todas las mujeres colombianas.

La reunión contó con la participación de las delegadas de la Presidencia y de las diferentes vicepresidencias del Comité Ejecutivo así: desde México como Coordinadora General, Sra. Sulma Campos Mata; desde Canadá y como Coordinadora regional de Norteamérica, Sra. Geneviève Garneau; desde Panamá y como Coordinadora regional por Centroamérica, Sra. Kathy Ramos; desde Jamaica y como Coordinadora regional por el Caribe, Sra. Tracy Cohen; y por último, desde Colombia y como Coordinadora regional por Sudamérica, María Cristina Rosado Sarabia, Coordinadora de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República.

Por último, es importante resaltar que la Comisión ha trabajado activamente en el fortalecimiento de las redes internacionales de mujeres parlamentarias, dando cumplimiento a sus objetivos y la necesidad de promover la ciudadanía plena de las mujeres en Colombia y dentro de toda la región.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

10 años

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA Mujer

COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Durante la legislatura 2021-2022 la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer continuó con el objetivo de darle visibilidad a las actividades emprendidas desde la Comisión por medio de las diferentes redes sociales. Actualmente se cuentan con el siguiente número de seguidores:

- Twitter: 3648
- Facebook: 1025
- Instagram: 1217
- Youtube: 1260

Así mismo, en el marco del artículo 5, numeral 3 de la Ley 1434 de 2011, la Comisión realizó y proyectó un video promocional de invitación a votar por mujeres en las pasadas elecciones legislativas del 13 de marzo de 2022. El comercial fue transmitido por medio de código cívico por medio de los canales de televisión pública y privado del país.